



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante(s): TUBULAR RUNNING & RENTAL SERVICES S.A.S.
Demandado(s): Oscar Alexander Riaño Serna y Otro
Radicación: 25269310300120210020300

Al despacho se encuentra la actuación de la referencia a fin de resolver la viabilidad de ordenar el pago de un título judicial constituido por la empresa TUBULAR RUNNING & RENTAL SERVICES S.A.S., a favor de OSCAR ALEXANDER RIAÑO SERNA.

En relación con lo anterior, observa el despacho, que según informe secretarial que antecede una vez que el JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ, dejó a disposición de este juzgado y proceso mediante la conversión correspondiente el título y que realizada la consulta en el aplicativo del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., se constató que efectivamente se constituyó a órdenes de este juzgado el título judicial No. 409000000154203 a favor de OSCAR ALEXANDER RIAÑO SERNA, por valor de CIENTO SESENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$161.037,00), por concepto de prestaciones sociales; el cual se encuentra pendiente de pago.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega del depósito judicial No. 409000000154203, por valor de \$161.037,00, a favor de OSCAR ALEXANDER RIAÑO SERNA C.C. No. 1070949027.

SEGUNDO: OFÍCIESE al señor Gerente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., para que proceda a cancelar la suma mencionada al señor OSCAR ALEXANDER RIAÑO SERNA C.C. No. 1070949027.

TERCERO: ORDENAR la terminación de la actuación de la referencia por PAGO.

CUARTO: Por secretaría déjense las constancias respectivas en el libro radicador. Adicionalmente, requiérase a la parte interesada para que diligencie el formato de información sociodemográfica.

NOTIFÍQUESE

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO
Juez (auto ordena pago)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 96, hoy 12 de agosto de
2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Johanna Figueredo Enciso

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cc53dee7ed98605c55754ce07219c5371a0f14eaf5cd41ade5557122e65541d1

Documento generado en 11/08/2022 11:22:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>